

# Desigualdad

Por una política fiscal que construya igualdad

N°4 · Marzo de 2016

No exenciones a los que más tienen



## Inversión en lucha contra la violencia (VRG), en Santa Cruz de la Sierra, La Guardia y Porongo

Del análisis de los presupuestos 2015 de tres municipios del departamento de Santa Cruz resulta una certeza: el escaso interés de las autoridades en la solución de un problema que amenaza la vida de 871.313 mujeres de Santa Cruz de la Sierra, 6.184 de Porongo y 33.117 de La Guardia. Por un lado, la inversión en equidad de género, específicamente para prevenir, atender y erradicar la violencia en razón de género (VRG), es ínfima; por otro lado, la ejecución es baja.

### Análisis del presupuesto

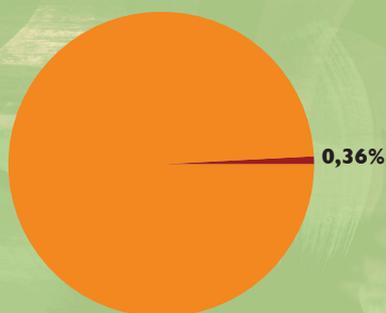
En el caso de Santa Cruz de la Sierra, el subtotal del presupuesto municipal de esta categoría llega a 11.764.203 bolivianos, es decir el 0,36%. Sin embargo, el municipio solo logró ejecutar 5.642.696 bolivianos, que representa el 48% del monto destinado a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La situación en Porongo es similar. Los 232.662 bolivianos programados representan el 0,75% del presupuesto municipal y la ejecución alcanzó a los 150.362,64, el 64% de lo previsto. En La Guardia la situación es mucho más grave, ya que si bien los 869.008 bolivianos previstos para la gestión 2015 representan el 1,18% del presupuesto total, la ejecución en la atención y prevención de la violencia apenas llegó a los 116.614 bolivianos, es decir un 13%.

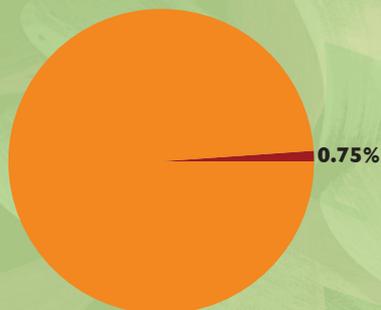
### Sobre la Ley 348

Aunque son ampliamente difundidos los servicios legales integrales municipales y la defensa sociojurídica de las víctimas, los ínfimos presupuestos para contrarrestar la violencia y garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, además de la reducida ejecución coloca a la mitad de la población urbana en una riesgosa indefensión y demuestra que el Estado no está al servicio de las ciudadanas que demandamos el respeto a nuestros derechos.

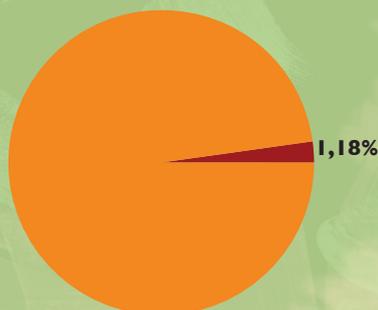
Inversión programada en equidad de género  
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz



Inversión programada en equidad de género  
Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia



Inversión programada en equidad de género  
Gobierno Autónomo Municipal de Porongo



## Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra

Existe un desinterés general de las autoridades locales para poner en marcha la Ley Integral N° 348 que garantiza el derecho de las mujeres a vivir sin violencia. Esta actitud política se traduce en los presupuestos asignados para la vigencia de dicha norma. En Santa Cruz de la Sierra, por ejemplo, se había presupuestado 5.671.083 bolivianos para el funcionamiento de los servicios legales integrales municipales orientados a prevenir y atender los casos de violencia, pero solo se ejecutó 2.259.130, es decir solo un 40%. En Porongo se programó 32.662 bolivianos y no se invirtió ni un centavo. En La Guardia de 319.008 bolivianos, solo se ejecutó 10.000 bolivianos, apenas un 3%.

En cuanto a la protección y defensa sociojurídica de víctimas de violencia sexual ocurre algo parecido. En Santa Cruz de la Sierra de 4.098.561 bolivianos programados solo se gastó 1.842.560 bolivianos, quedando un 55 % por ejecutarse. Porongo y La Guardia no incluyeron esta categoría en su presupuesto. En La Guardia dispusieron de 250.000 bolivianos para la construcción de un albergue que nunca se hizo.

En general, las mujeres no cuentan con servicios multidisciplinarios de calidad que les inspiren confianza y les brinden seguridad de acceso a la justicia y al ejercicio de sus derechos. Las/os profesionales de los SLIM son contratados por meses y cuando se acaban los contratos, las agredidas tienen que esperar hasta nuevo aviso, cuando se vuelvan a contratar a los nuevos profesionales quienes prestarán sus servicios en los SLIM.

Descripción	Monto vigente en Bs.	Monto ejecutado en Bs.
<b>I. Inversión en equidad de género</b>		
<b>a) Inversión focalizada en las mujeres (FM).</b>		
Mujeres emprendedoras	956.927,32	311.886,88
<b>SUBTOTAL</b>	<b>956.927,32</b>	<b>311.886,88</b>
<b>b) Inversión en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV).</b>		
Funcionamiento de centros municipales para el adulto mayor	534.408,43	445.422,55
Centros municipales infantiles	7.345.270,13	4.756.754,23
Const. guarderías Dist. 10	833.336,31	383.335,62
Const. guarderías Dist. 4	1.603.674,38	1.153.673,92
Const. guarderías Dist. 6	683.136,08	683.135,92
Const. guardería municipal Dist. 2	3.150.000,00	920.396,62
Const. guardería municipal Dist. 7	2.923.750,00	1.734.978,12
Const. guardería municipal Dist. 12	1.950.000,00	865.198,06
Const. Centro de esparcimiento tercera edad Dist. 2	267.133,31	0,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.290.708,64</b>	<b>10.942.895,04</b>
<b>c) Inversión en cultura de igualdad (CI)</b>		
Género y asuntos generacionales	2.657.927,78	2.100.412,74
Func. de defensorías de la niñez central y desconcentradas	3.743.476,72	2.362.577,09
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.401.404,50</b>	<b>4.462.989,83</b>
<b>d) Inversión en violencia en razón de género (VRG)</b>		
Func. servicios legales integrales municipales central y desconcentrados (Ley 348)	1.774.758,89	1.321.226,10
Funcionamiento de albergue de invierno	219.800,00	219.779,78
Servicios legales integrales municipales (SLIM) - IDH D.S.2145	5.671.083,33	2.259.129,99
Protección y defensa sociojurídica a víctimas de abuso sexual	4.098.560,76	1.842.559,65
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11.764.202,98</b>	<b>5.642.695,52</b>
<b>Totales en equidad de género</b>	<b>38.413.243,44</b>	<b>21.360.467,27</b>
<b>Datos globales del municipio</b>		
Presupuesto municipal total	3.544.379.840,57	2.293.608.994,33
Gastos de funcionamiento	2.664.117.930,43	1.832.260.661,82
Gastos de inversión	880.261.910,14	461.348.332,51
Deudas	310.719.442,07	298.434.982,21
Presupuesto municipal (menos deudas)	3.233.660.398,50	1.995.174.012,12
	<b>Inversión social programada</b>	<b>Inversión social ejecutada</b>
	2.844.011.327,89	1.710.758.717,66

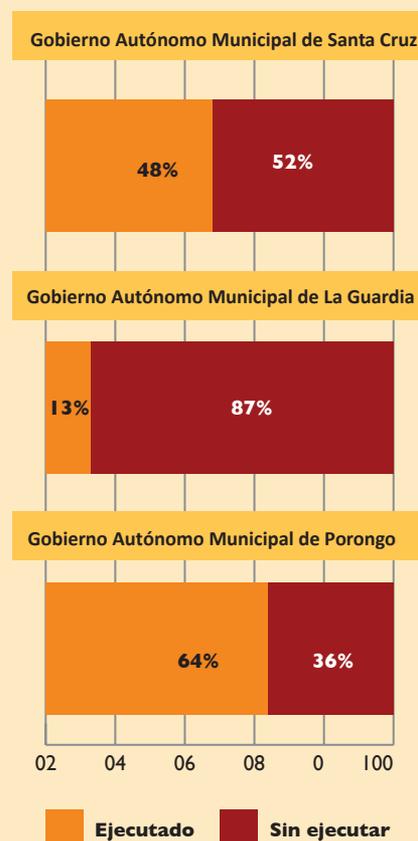
Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-Dirección de Contabilidad Fiscal -Área de Estadísticas Fiscales.

# Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia

Descripción	Monto vigente en Bs.	Monto ejecutado en Bs.
<b>I. Inversión en equidad de género</b>		
<b>a) Inversión focalizada en las mujeres (FM).</b>		
Programa de apoyo a los centros de mujeres	150.000	29.539
<b>SUBTOTAL</b>	<b>150.000,00</b>	<b>29.539,00</b>
<b>b) Inversión en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV).</b>		
Const. cerramiento perimetral y baño guardería Urb. Adelita	200.000	0
Const. guardería barrio Balcón I	600.000	153.266
Const. guardería barrio Bicentenario	600.000	0
Const. guardería barrio Los Piyos	600.000	0
Const. guardería barrio Arco Iris II	600.000	0
Const. centro de adulto mayor Cumbre de las Américas	410.000	0
Programa de terapia ocupacional al adulto mayor	180.000	55.480
Programa de apoyo a personas con discapacidad	110.000	17.943
Const. guardería infantil con cerramiento barrio Plaza Mayor	450.000	0
Const. guardería infantil con equipamiento barrio Cambao	600.000	0
Funcionamiento de centros infantiles	4.218.826	3.712.213
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.568.826,00</b>	<b>3.938.901,56</b>
<b>c) Inversión en cultura de igualdad (CI)</b>		
Programa municipal de género y asuntos generacionales	190.000	47.075
<b>SUBTOTAL</b>	<b>190.000,00</b>	<b>47.075,18</b>
<b>d) Inversión en violencia en razón de género (VRG)</b>		
Fortalecimiento servicios legales integrales municipales (SLIM)	300.000	106.615
Servicios legales integrales municipales (SLIM) - IDH D.S.2145	319.008	10.000
Const. casa de acogida municipal Distrito I	250.000	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>869.008,00</b>	<b>116.614,80</b>
<b>Totales en equidad de género</b>	<b>9.777.834,00</b>	<b>4.132.130,54</b>
<b>Datos globales del municipio</b>		
Presupuesto municipal total	182.920.962,17	95.881.038,35
Gastos de funcionamiento	26.679.315,00	21.130.551,78
Gastos de inversión	156.241.647,17	74.750.486,57
Deudas	9.520.295,89	1.290.210,58
Presupuesto municipal (menos deudas)	146.721.351	73.460.276

Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-Dirección de Contabilidad Fiscal -Área de Estadísticas Fiscales.

## Inversión ejecutada en lucha contra la violencia hacia la mujer



## Recomendaciones

Las autoridades deben tener la disposición para aplicar seriamente las leyes que protegen los derechos de las mujeres y asignar presupuestos reales y responsables. Asimismo es fundamental que generen el concurso de actores sociales conocedores de la problemática de la violencia machista y de género, comprometidos con la perspectiva de género. De lo contrario, las mujeres seguiremos presas del sistema patriarcal que naturaliza la violencia y en este sentido conocer los presupuestos es una herramienta valiosa en nuestras manos.

## Gobierno Autónomo Municipal de Porongo (Ayacucho)

Descripción	Monto vigente en Bs.	Monto ejecutado en Bs.
<b>I. Inversión en equidad de género</b>		
<b>a) Inversión focalizada en las mujeres (FM).</b>		
SUBTOTAL	0,00	0
<b>b) Inversión en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV).</b>		
SUBTOTAL	0,00	0
<b>c) Inversión en cultura de igualdad (CI)</b>		
Defensoría de la niñez y adolescencia	250000	179415,31
SUBTOTAL	250.000,00	179.415,31
<b>d) Inversión en violencia en razón de género (VRG)</b>		
Servicios legales integrales municipales (SLIM)	200.000	150.363
Servicios legales integrales municipales (SLIM) - IDH D.S.2145	32.662	0
SUBTOTAL	232.662,00	150.362,64
Totales en equidad de género	482.662,00	329.777,95
<b>Datos globales del municipio</b>		
Presupuesto municipal total	67.173.751,64	31.506.133,17
Gastos de funcionamiento	40.954.934,19	25.691.523,29
Gastos de Inversión	26.218.817,45	5.814.609,88
Deudas	1.310.192,33	690.695,05
Presupuesto municipal (menos deudas)	65.863.559	30.815.438

Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-Dirección de Contabilidad Fiscal -Área de Estadísticas Fiscales.

## Apuntes sobre La Guardia y Porongo

Ambos municipios pertenecen a la provincia Andrés Báñez. En Porongo la asignación de recursos para abordar de las necesidades de las mujeres es del 0,4% del POA 2015 y la ejecución no supera el 0,5%. Algo muy particular registrado en el presupuesto como inversión en desarrollo productivo, es la entrega de gallinas ponedoras (entre 5 y 30) a unidades productivas familiares en cinco comunidades; iniciativas como estas pueden contribuir a mejorar los ingresos de todo el grupo familiar, pero toda la responsabilidad del cuidado de los animales suele recaer sobre las mujeres, lo que incrementa sus horas de trabajo.

En La Guardia, a diferencia del de Porongo, toman en cuenta otro tipo de necesidades además de los servicios del SLIM, por ejemplo la construcción de guarderías. El municipio también financia actividades para centros de mujeres; sin embargo lo hace desde la lógica patriarcal del confinamiento de las mujeres en el ámbito privado, pues las capacita para producir una serie de artículos en el mismo hogar. Con todo esto el presupuesto orientado a género llega al 2,2% del plan operativo anual (POA) 2015, aunque la ejecución no supera el 0,4%.

**ii Presupuestos justos para superar la discriminación y desigualdades que afectan a las mujeres!!**

Elaborado por:

Con el apoyo de:



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER  
**gregoria apaza**

